



Subsecretaría de Educación Media Superior

ACUSE



Ciudad de México, a 02 de febrero de 2018

02 FEB 2018 [Signature] 0606

Oficio No. 0149

Presidencia
Junta de Gobierno

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

02 FEB. 2018 [Signature]

Dirección General de Directrices
para la Mejora de la Educación [Signature]

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

Hago referencia a las “Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior”, documento emitido por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), sobre la situación que guarda el “Abandono”, del que se derivan recomendaciones sobre las acciones prioritarias para hacer frente al abandono escolar, al respecto me permito informar lo siguiente:

1. La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) reconoce la pertinencia de las “Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior”, haciendo especial mención los numerosos puntos de encuentro que estas directrices tienen con los principales objetivos de la Reforma Educativa. La permanencia escolar ha sido motivo de una profunda reflexión, pues es uno de los aspectos cruciales de la política educativa de la EMS. Por ello, reconocemos la gran valía de estas directrices, que serán tomadas en cuenta para analizar y en su caso reorientar las acciones de política educativa emprendidas hasta ahora por la SEMS.
2. La SEMS ha elaborado la respuesta preliminar, misma que el próximo 12 de febrero se pondrá a consideración de las autoridades educativas estatales en la Reunión Preparatoria del Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior (COSINEMS). Con ello se busca entregar una respuesta coordinada con dichas autoridades y en la que se comprometan a continuar y mejorar los esfuerzos que hasta



ahora se hacen por la permanencia escolar. Posterior a esta reunión y de conformidad con el artículo 51 de la Ley del INEE, el que establece que las autoridades educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices que emita el Instituto, se enviará la versión definitiva de esta respuesta.

Me complace formar parte de este esfuerzo coordinado, en el que los estudiantes de Educación Media Superior y quienes desean retomar sus estudios en este nivel, serán ampliamente beneficiados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBSECRETARIA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

DRA. SILVIA B. ORTEGA SALAZAR

C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública; Dra. Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE; Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE; Dr. Gilberto Guevara Niebla, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE; Dra. Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE; Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE.